

H. CABORCA, SONORA. A 30 DE JUNIO 2024 .-

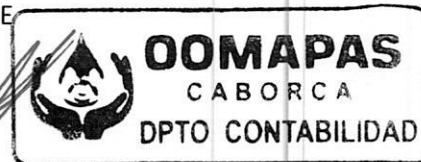
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION  
PRESENTE.-

INFORME: REACTIVO A.2.6. REALIZA EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES BAJO SU CUSTODIA  
QUE SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E  
HISTORICOS)

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2024

En Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en relación a realizar el Registro auxiliar de los bienes bajo su custodia que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), se INFORMA que éste ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA SONORA, no cuenta con bienes antes descritos y en consecuencia no le es aplicable la solicitud de documentos al período correspondiente al segundo trimestre 2024.

ATENTAMENTE



C.P. VICTOR ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ  
COORDINADOR DE CONTABILIDAD  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA